MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONCEPCION

Presupuesto Participativo
2023

ING BENJAMIN DE LA CRUZ PALOMINO

ALCALDE PROVINCIAL

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CADENA DE VALOR DE GESTION PÚBLICA POR RESULTADOS

POLITICAS DE ESTADO Y GOBIERNO

NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS

PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS				
INSUMO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESULTADO ESPECIFICO	RESULTADO FINAL
➢ Medicamentos ➢ Médicos ➢ Enfermeras ➢ Equipamiento ➢ Infraestructura ➢ Personal administrativo	➢ Atención médica ➢ Distribución de medicamentos ➢ Procesos administrativos	Prestación de salud	Población sana	Mejores estándares de vida
PROCESOS DE SOPORTE				

CIUDADANOS SATISFECHOS

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

LIDERAZGO Y CAPACIDAD GERENCIAL DE ALCALDES Y FUNCIONARIOS

Marco de Resultados - Modelos Lógicos

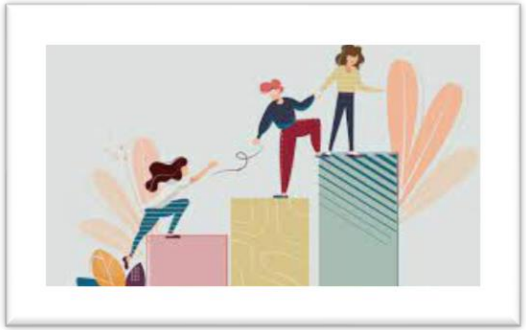

IMPACTO
(Impact-End Outcomes)

↑

EFECTO MEDIANO PLAZO
(Intermediate Outcomes)

↑

PRODUCTOS
(Outputs)

↑

PROCESOS
(Activities)

↑

Insumos
(Inputs)

Qué es el Presupuesto Participativo?

Instrumento de gestión, a través del cual las autoridades locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

QUIENES PARTICIPAN ?

Agentes Participantes

Son todas aquellas personas acreditadas Que participan en el presupuesto Participativo, en la discusión y/o toma de decisiones, facultados a proponer, opinar las iniciativas de proyectos.

El registro de agentes participantes se realiza con la inscripción del representante elegido por la organización que los han acreditado.

Quienes toman partido en este proceso con voz y voto en la toma de las decisiones

ALCALDE MUNICIPAL

TECNICOS

REGIDORES

COMUNIDADES

CONSEJO DE COORDINACION LOCAL

BASE LEGAL

CONSTITUCION (Art. 197º)

LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU REGLAMENTO

EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA REPÚBLICA ES DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO

Art. 20º

GESTIÓN DEL GR SE RIGE POR EL PDDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Art. 32º

PDLC Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PDCL

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO

INSTRUCTIVO Nº 001-2010-EF/76.01
"INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2023"

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

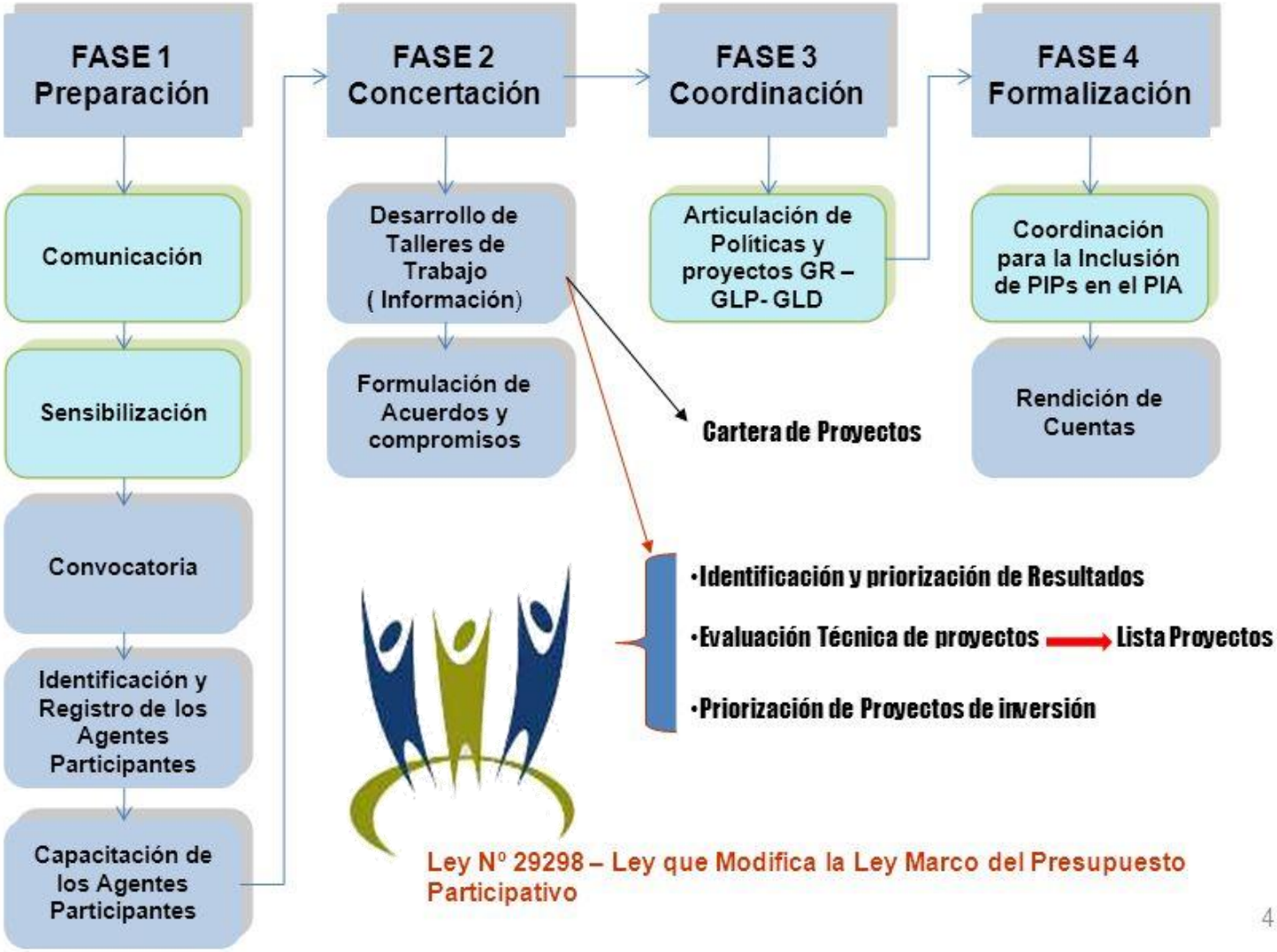

Ley Nº 29298 – Ley que Modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo

Proceso de presupuesto participativo

LA VISIÓN

Una visión de futuro sin acción es simplemente un sueño,
una acción sin visión de futuro carece de sentido,
una visión de futuro puesta en práctica
puede cambiar el mundo.

#VisiónPerú2050

https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050

Desde el 29 de abril de 2019, el Perú cuenta con una Visión al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional. Esta visión representa las aspiraciones de toda la población y describe una situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050.

Ejes de la visión

- Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
- Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.
- Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.
- Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia.
- Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

2017 Presentación de la Propuesta de imagen de futuro de país

2018 Diálogo y consulta nacional

2018 Consulta técnica con expertos

2018 Reuniones multidisciplinarias convocadas por el Acuerdo Nacional y el Ceplan

2019 Reuniones del Grupo de Trabajo de la Visión de futuro

2019 Aprobación de la Visión del Perú al 2050

Proceso de construcción de la visión

La construcción de una visión de futuro requiere conocer integralmente cómo viven las personas en los territorios a nivel nacional, así como explorar futuros posibles, a través de la identificación de tendencias, el diagnóstico de variables y la construcción y análisis de escenarios, para poder anticiparse y articular esfuerzos hacia el logro de un futuro deseado.

2019 - 2020

Implementación: Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

VISION DEL PERU AL 2050:

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

Articulación de los objetivos nacionales

ARTICULACIÓN DE LAS POLITICAS Y PLANES

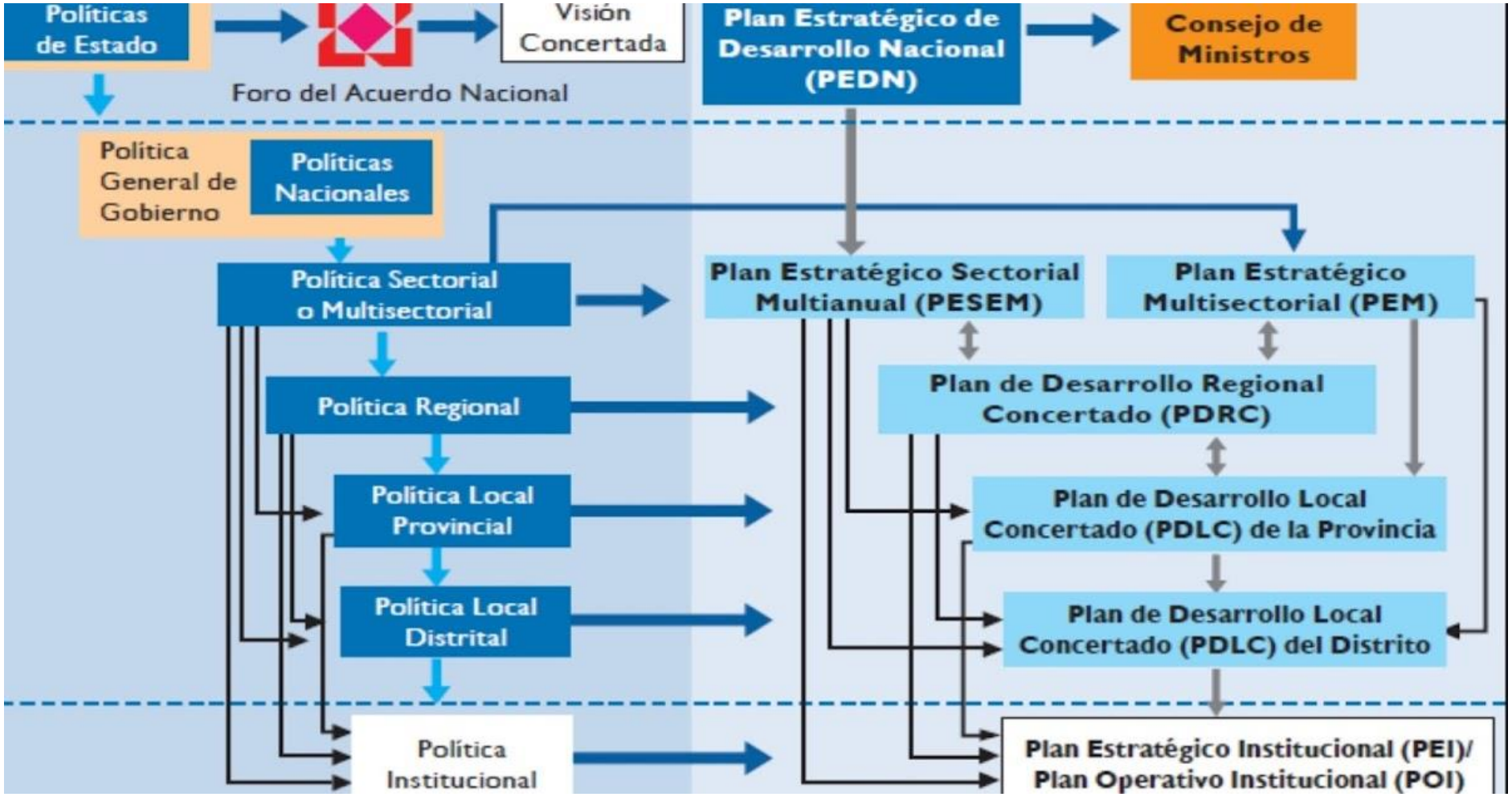

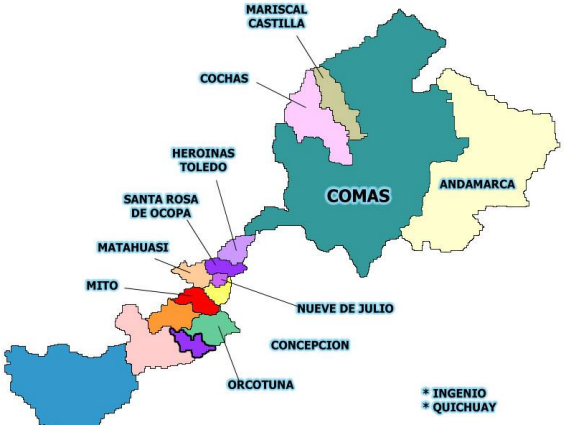

VISIÓN PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

La Municipalidad Provincial de Concepción, gestiona eficientemente el desarrollo Local, mediante la gestión participativa, planificadora, moderna y sostenible, que brinda servicios públicos e infraestructura, seguridad, políticas de protección al medio ambiente y gestión urbana a su Población de manera oportuna y eficiente.

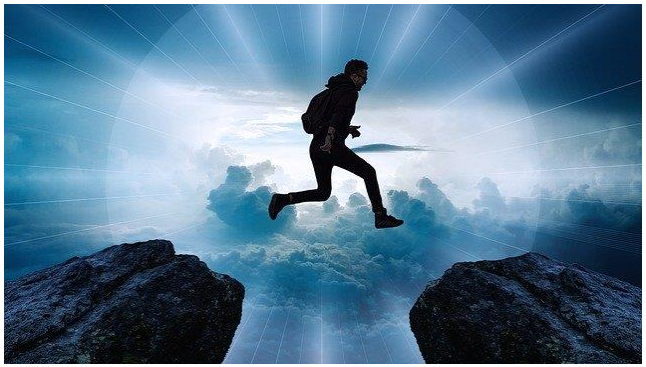

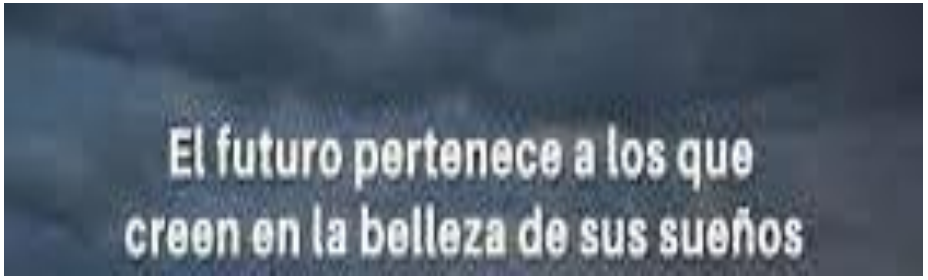

MUCHAS GRACIAS